

3 COSAS QUE DEBES SABER DE LA

UNAD



1

¿QUÉ ES?

La Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD) es una instancia dependiente de la Oficina de la Abogacía General que brinda asesoría y atención a la comunidad de la UNAM ante violaciones a la Legislación Universitaria.

2

¿QUÉ ROL FUNGE LA UNAD EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

- 1 Recibir quejas y remitirlas a la entidad correspondiente.
- 2 Informar sobre violencia de género y procedimientos universitarios.
- 3 Dar seguimiento a todos los casos de violencia de género en la UNAM.
- 4 Ofrecer contención y atención psicológica a las personas en situación de víctima.
- 5 Apoyar a las Oficinas Jurídicas en el tratamiento de los casos de violencia de género con perspectiva de género.
- 6 Llevar a cabo procedimiento alternativos o prácticas con enfoque restaurativo en los casos que cumplan las condiciones establecidas en el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género.

La UNAD es la única dependencia facultada para realizar procedimientos alternativos o prácticas con enfoque restaurativo dentro de la UNAM.

3

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA?

Cualquier persona que haya sufrido o presenciado un acto de violencia de género cometido por una persona integrante de la comunidad universitaria.

Ubicación	Teléfonos	Correos electrónicos
Antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado, C.U. (al costado de la Torre II de Humanidades), 1er piso. Lunes a viernes de 9 a 20 horas	01800-ABOGRAL (01800-226-4725) 5622-2222 Ext. 82634, 82635, 82666, 82667 y 82668	01800abogral@unam.mx denunciaunad@unam.mx